

Acceso a la justicia para mujeres sobrevivientes de la violencia: Estudio comparativo de las Comisarías de la Mujer en América Latina

Protocolo ético de la investigación

LAS CONSIDERACIONES ÉTICAS:

Esta investigación tiene como objetivo contribuir a mejorar el acceso a la justicia como una forma de aportar a la eliminación de la violencia contra las mujeres, y como investigadoras feministas comprometidas a lograr este propósito, es imprescindible aclarar las consideraciones éticas que fundamentan este proyecto.

Un resultado de los múltiples estudios ya realizados sobre la violencia doméstica ha sido la comprobación de una serie de estándares y procedimientos éticos (Ellsberg y Heise 2007; WHO 2001).¹ La recopilación y la utilización de datos sobre la violencia doméstica son regidas por estrictas pautas éticas que se basan en la dinámica de género y poder de la violencia contra las mujeres, las cuales serán aplicadas en todos los componentes de investigación de este proyecto y sus resultados. No se va a realizar una encuesta sobre la prevalencia o indagar en las experiencias de violencia de las mujeres, pero aún así es fundamental definir las consideraciones éticas y asegurar que son aplicadas en cada momento de la investigación. Se puede identificar cuatro consideraciones interrelacionadas en particular: la seguridad de las informantes y las entrevistadoras, la confidencialidad de la información, la rigurosidad científica y la creación de beneficios.

Una consideración fundamental es la garantía de la confidencialidad y la privacidad de la información durante todo el proceso investigativo, tanto durante el levantamiento y procesamiento de la información, como durante el análisis y la presentación de los resultados. Esto también aporta a proteger la seguridad de las informantes.

Otra consideración es garantizar la seguridad de las informantes y el equipo de investigación. Hay que partir del reconocimiento que las mujeres en situación de violencia ya enfrenten riesgos en su vida diaria, por consiguiente la realización de esta investigación tiene que aportar a limitar o eliminar cualquier riesgo potencial. Las investigadoras también podrían estar en una situación de riesgo durante el trabajo de campo, por lo que hay que tomar medidas preventivas.

Una tercera consideración es asegurar la rigurosidad científica de la información, que se logra a través del diseño y la aplicación del cuestionario de una manera que suscita la información más válida y confiable, particularmente en cuanto a minimizar el subregistro de la experiencia de la violencia y la manera de enfrentarlo (de acuerdo con el ámbito de esta investigación), y después en el procesamiento, análisis e interpretación de los datos. Se reconoce que las consecuencias de un estudio mal hecho pueden ser peores que las de no realizar ninguno, por la forma en que se podría aplicar los resultados. Por ende, la confidencialidad de los datos también aporta a la calidad de la información.

¹ Una de los primeros esfuerzos para establecer consideraciones éticas se llama *Dando Prioridad a las Mujeres*. Ver: www.who.int/gender/violence/en/prioridadmuj.pdf

Una cuarta consideración es la creación de beneficios. Por un lado, esto significa apoyar a las mujeres informantes, que se da principalmente durante el trabajo de campo: lejos de juzgarlas o culparlas, todas las integrantes del equipo de investigación, incluyendo las personas contratadas para realizar la encuesta, deben tratarlas con mucho respeto y comprensión.

Por otro lado, la creación de beneficios se refiere a los aportes hacia transformaciones concretas. En el caso específico de esta investigación, se hará estos aportes a través de propuestas para mejorar las políticas públicas acerca del acceso a la justicia, específicamente relacionado a las Comisarías de las Mujeres, y la creación de oportunidades de diálogo con actores clave para mejorar el ejercicio de los derechos por mujeres en situación de violencia.

Hacer efectivo estas cuatro consideraciones requiere de un compromiso constante durante todas las etapas de la investigación. De igual manera tienen implicaciones para todas las personas relacionadas con la investigación, desde la coordinación e investigadoras principales en cada país, las encuestadoras/entrevistadoras y procesadoras de información, las supervisoras del trabajo de campo y el procesamiento de la información, los choferes y las demás personas en el equipo.

SU OPERACIONALIZACIÓN:

A continuación se presenta las formas en que se va a poner en práctica estas cuatro consideraciones éticas en los distintos momentos, componentes e instrumentos de la investigación, organizadas en tres etapas: antes, durante y después del trabajo de campo.²

I Antes del trabajo de campo

- La validación de los instrumentos consta de dos etapas. En la primera, se realiza una consulta con informantes clave para recibir retroalimentación sobre la calidad y la relevancia de las preguntas de la encuesta en particular. Este encuentro además sirve para recoger ideas sobre los productos de la investigación, cómo por ejemplo, sugerencias para mejorar las políticas públicas. En la segunda, se aplicará el instrumento total cierta cantidad de veces y se informará sobre su aplicación al equipo regional.
- La selección y entrenamiento de los equipos de trabajo de campo: todos los instrumentos menos la encuesta serán aplicados por los equipos nacionales de investigación. Los criterios de selección de las encuestadoras se encuentran en el protocolo de la encuesta.
- Todas las personas contratadas para realizar el trabajo de campo son capacitadas en las consideraciones éticas y las formas concretas de ponerlas en práctica, especialmente en cuanto a la seguridad de todas las participantes y la confidencialidad de la información.
- La identificación de lugares seguros donde se puede entrevistar a las informantes en privacidad.

² Aquí, “investigadora” se refiere a cualquier persona participando en el proceso de la investigación, incluyendo las integrantes del equipo regional del proyecto, las asistentes de investigación y las personas contratadas para aplicar las encuestas.

II Durante el trabajo de campo

- Se consigue el consentimiento informado de la informante y se les comunica que su participación es voluntaria – pueden terminar la encuesta en cualquier momento.
- Desde el inicio de su contacto con la informante, la investigadora establece el “*rappori*” con ella: una actitud de empatía, respeto, apoyo emocional y comprensión.
- Se protege la confidencialidad y la privacidad en todo momento. La investigadora tiene que velar constantemente que no haya nadie escuchando la entrevista.
- No se escriba o coloca ninguna información en los cuestionarios, cassettes u otros materiales que pueden servir para identificar las encuestadas/entrevistadas (nombres, apellidos, dirección, teléfono, etc.). Se les identifica solamente por los códigos establecidos.
- Recepción frecuente de parte de la supervisora e investigadoras nacionales de la información sobre las personas que dan su consentimiento para el contacto futuro. Esta información será guardada en un lugar seguro con acceso restringido hasta que sea utilizada. Una vez utilizada, será destruida.
- Al terminar la entrevista con usuarias y las mujeres encuestadas, se les va a ofrecer información sobre los servicios disponibles en su comunidad.

III Después del trabajo de campo

La confidencialidad de la información:

- Mantener todas los cuestionarios, cassettes y otros documentos en un lugar seguro y enllavado con acceso restringido.
- Ninguna información guardada contiene los nombres o apellidos de las informantes u otra información que se puede utilizar para identificarlas. Utilizar solamente códigos para identificar cuestionarios, transcripciones, y otros documentos y materiales primarios y secundarios.
- Una vez que los cassettes, cuestionarios y otros materiales han sido digitalizados o transcritos, se les destruye (borrar cassettes, etc.)
- En los productos de la investigación (documentos escritos y otros), se cambia cualquier información que puede identificar a la/el informante. Dos posibles formas son: (1) consolidar los datos, en vez de hablar de personas o casos específicos; (2) cambiar cualquier información personal relevante, sin cambiar aquellos datos que podrían afectar el análisis o la interpretación.

La rigurosidad de la información y el análisis

- Realizar un control de calidad de la información durante el proceso de digitalización. Cualquier error descubierto tiene que ser corregido lo más pronto posible.
- De ser posible, algunas de las mismas personas para digitalizar y/o transcribir los cuestionarios/entrevistas que ya participaron en aplicar la encuesta lo que facilitaría la digitalización/transcripción precisa de la información.
- Asegurar la interpretación y análisis cuidadoso de los datos. Esto se hace por una parte a través de la metodología colectiva y participativa a nivel nacional y regional. Otra manera es a través de la comparación regional. Una tercera forma de lograrla es a través del uso del marco analítico del proyecto. Una cuarta manera es a través de consultas con actores clave.

Aportes a los cambios sociales:

- La pronta retroalimentación de los hallazgos de los distintos componentes/instrumentos de forma informal, sin circular los informes internos. En estas consultas se puede recoger e intercambiar información también para el diseño de los resultados finales de la investigación.
- No se estigmatizará a ninguna comunidad o grupo social. Si se identifica diferencias notables entre grupos socio-económicos y/o culturales, habrá que utilizar esta información para identificar políticas públicas y otras propuestas específicas para aportar a efectuar cambios positivos apropiados, tomando en cuenta las relaciones de género, poder y la interseccionalidad.
- Una vez concluída la fase de levantamiento de información, se diseñará los resultados finales de acuerdo al marco analítico del proyecto, es decir un análisis integral de género y poder, donde las mujeres están ubicadas en el centro. Estos resultados tendrán como propósito incidir en la mejora de las políticas públicas con respecto a facilitar el acceso a la justicia y el ejercicio de los derechos ciudadanos por las mujeres en situación de violencia y sobre todo, contribuir a la eliminación de la violencia contra las mujeres.

Bibliografía:

Ellsberg, Mary y Lori Heise. 2007. *Investigando la violencia contra las mujeres*. Managua: OMS-PATH.

Organización Mundial de la Salud. 2001. "Putting Women First: Ethical and Safety Recommendations for Research on Domestic Violence against Women." Ginebra: Organización Mundial de la Salud. WHO/FC/GWH/01.1.